



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

DIRECCIÓN DE POSTGRADO

MCG/AAR/CLM/iad

APRUEBA CALENDARIO ACADÉMICO DE  
POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO  
PARA EL AÑO 2025.

CONCEPCIÓN, 13 ENE. 2025

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 400

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, de Educación, que aprueba el nuevo Estatuto Orgánico de esta Universidad del Estado, especialmente en su artículo cuarto transitorio, y, en lo pertinente, en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, de Educación Pública, anterior Estatuto Orgánico institucional;; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el Decreto con Fuerza de N° 1 (19.653), de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo de Educación N° 143, de 2022; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; el Decreto Universitario exento N° 01, de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

1°) La necesidad de planificar oportunamente la actividad anual que deben desarrollar los distintos programas de Doctorado y de Magíster que se imparten por la Universidad del Bío-Bío en las sedes Concepción y Chillán, estableciendo, en su caso, las calendarizaciones específicas que resulten pertinentes.

2°) Que el Consejo Académico, en su décima sesión ordinaria para el período 2024, realizada con fecha 9 de diciembre del mismo año, a proposición de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letra g) del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1989, de Educación, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, y por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó proponer, para la aprobación del señor Rector, el **Calendario Académico de Postgrado 2025**, que comprende una calendarización de programas regulares y una de programas intensivos. Ello, sobre la base del documento que le fue presentado al efecto por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, de dos páginas, elaborado por la Dirección de Postgrado, antecedente que los Consejeros y Consejeras asistentes tuvieron a la vista y se entendió formar parte integrante del respectivo acuerdo, para todos los efectos.

Se facultó a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, a través de la Dirección de Postgrado, para, de conformidad con los documentos presentados y archivados en la Secretaría General, revisar y corregir errores u omisiones en la descripción gráfica del calendario referido, sin alterar el fondo de lo acordado, rindiendo cuenta posterior de ello a la Junta Directiva.

Lo anterior, en los términos de que da cuenta el Certificado de Acuerdo C/A N° 41/2024, extendido por la secretaria del Consejo Académico, en su calidad de ministra de fe.

---

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202, Casilla 5-C - CP: 4050231. Fonos: (56-41)3111200 - Fono/Fax: (56-41)3111040 - VIII Región - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720, Casilla 447 - Fono/Fax: (5642)2463000

Página 1 de 4

---

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)

DECRETO:

APRUÉBASE el siguiente *Calendario Académico de Postgrado de la Universidad del Bío-Bío para el año 2025:*

PROGRAMAS REGULARES

PRIMER SEMESTRE 2025

ACTIVIDAD	PERÍODO
Presentación de solicitudes de excepción	02.01 al 07.03
Envío de carpeta de antecedentes Estudiantes nuevos/as a DARCA	03.03 al 17.03
Período de matrícula Estudiantes nuevos/as y antiguos/as	10.03 al 11.04
Inicio de clases según estructura curricular de cada programa	17.03 al 22.03
Inducción Estudiantes nuevos/as de postgrado	27.03 y 28.03
Acreditación nivel de Inglés para Estudiantes nuevos/as	03.04 y 04.04
Receso Universitario	02.05 y 03.05
Período extraordinario de inscripción y matrícula Estudiantes antiguos/as	12.05 al 13.06
Último plazo Renuncia de Asignaturas (Art. 28)	16.05
Pausa Estudiantil	19.05 al 24.05
Último plazo Retiro Temporal (Art. 29)	19.06
Receso Universitario	21.06
Receso Universitario de Invierno (por confirmar con MINEDUC)	07.07 al 12.07
Término de clases y evaluaciones	02.08
Emisión y envío de actas a DARCA	28.07 al 08.08
<b>SEGUNDO SEMESTRE 2025</b>	
ACTIVIDAD	PERÍODO
Presentación de solicitudes de excepción	02.06 al 25.07
Envío de carpeta de antecedentes Estudiantes nuevos/as a DARCA	28.07 al 08.08
Período de matrícula Estudiantes nuevos/as y antiguos/as	11.08 al 12.09
Receso Universitario	16.08
Inicio de clases según estructura curricular de cada programa	18.08 al 23.08
Feriado sólo Chillán	20.08
Inducción Estudiantes nuevos/as de postgrado	28.08 y 29.08
Acreditación nivel de Inglés para Estudiantes nuevos/as	04.09 y 05.09
Receso Universitario	20.09
Período extraordinario de inscripción y matrícula Estudiantes antiguos/as	13.10 al 14.11
Último plazo Renuncia de Asignaturas (Art. 28)	17.10
Último plazo Retiro Temporal (Art. 29)	14.11
Término de clases y evaluaciones	20.12
Receso Universitario de Navidad	22.12 al 27.12
Emisión y envío de actas a DARCA	15.12 al 02.01.2026

**PROGRAMAS INTENSIVOS  
PRIMER SEMESTRE 2025**

ACTIVIDAD	PERÍODO
Envío de carpeta de antecedentes Estudiantes nuevos/as a DARCA	09.12.2024 al 03.01
Período de matrícula Estudiantes nuevos/as y antiguos/as	16.12.2024 al 17.01
Presentación de solicitudes de excepción	02.01 al 07.03
Inicio de clases según estructura curricular de cada programa	02.01
Inducción Estudiantes nuevos/as de postgrado	21.01
Acreditación nivel de Inglés para Estudiantes nuevos/as	03.04 y 04.04
Último plazo Renuncia de Asignaturas (Art. 28)	04.04
Último plazo Retiro Temporal (Art. 29)	30.04
Receso Universitario	02.05 y 03.05
Pausa Estudiantil	19.05 al 24.05
Término de clases y evaluaciones	19.06
Emisión y envío de actas a DARCA	16.06 al 27.06
Receso Universitario	21.06
Receso Universitario de Invierno (por confirmar con MINEDUC)	07.07 al 12.07

**SEGUNDO SEMESTRE 2025**

ACTIVIDAD	PERÍODO
Presentación de solicitudes de excepción	02.06 al 25.07
Envío de carpeta de antecedentes Estudiantes nuevos/as a DARCA	14.07 al 25.07
Período de matrícula Estudiantes nuevos/as y antiguos/as	18.07 al 01.08
Inicio de clases según estructura curricular de cada programa	21.07
Inducción Estudiantes nuevos/as de postgrado	05.08
Receso Universitario	16.08
Feriado sólo Chillán	20.08
Acreditación nivel de Inglés para Estudiantes nuevos/as	04.09 y 05.09
Último plazo Renuncia de Asignaturas (Art. 28)	17.09
Receso Universitario	20.09
Último plazo Retiro Temporal (Art. 29)	17.10
Término de clases y evaluaciones	01.12
Emisión y envío de actas a DARCA	24.11 al 12.12
Receso Universitario de Navidad	22.12 al 27.12

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202, Casilla 5-C - CP: 4050231. Fonos: (56-41)3111200 - Fono/Fax: (56-41)3111040 – VIII Región - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720, Casilla 447 - Fono/Fax: (5642)2463000

Página 3 de 4

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)

Se fijan, en consecuencia, como recesos universitarios para el año académico 2025 los siguientes:

Desde	Hasta
<b>Receso Universitario</b>	
02-05-2025	03-05-2025
<b>Receso Universitario Pausa Estudiantil</b>	
19-05-2025	24-05-2025
<b>Receso Universitario</b>	
21-06-2025	21-06-2025
<b>Receso Universitario de Invierno</b>	
07-07-2025	12-07-2025
<b>Receso Universitario</b>	
16-08-2025	16-08-2025
<b>Receso Universitario solo Chillán</b>	
20-08-2025	20-08-2025
<b>Receso Universitario</b>	
20-09-2025	20-09-2025
<b>Receso Universitario</b>	
22-12-2025	27-12-2025

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Benito Umaña Hermosilla, Rector

del Sr. Rector.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento, por orden

Saluda a Ud.



**ROMINA BAZAES MUÑOZ**  
Secretaria General



SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO